

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1981- la contratación del Doctor ROBERTO ERNESTO PEDRO SICA para desempeñarse como médico Especialista con las siguientes remuneraciones por estudio practicado: 1) Electromiograma de miembros inferiores o superiores o faciales: \$ 115.460; 2) Electromiograma de los cuatro miembros: \$ 193.700; 3) Electromiograma con velocidad de conducción: \$ 161.100.

2°) Imputar el gasto resultante de lo / precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del / presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1981.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.s./g

